Corponor
Cuidamos nuestro mundo

ESTUDIO PREVIO

MPA-01-F-01 – Versión 7 - 22/11/2023

LUGAR Y FECHA:	San José de Cúcuta, 17 MAY 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SUBDIRECCIÓN DE MEDICIÓN Y ANÁLSIS AMBIENTAL
RUBRO PRESUPUESTAL:	No aplica
PROYECTO (si aplica):	"PROYECTO 7.3 CONTROL DE LA CALIDAD DEL RECURSO AIRE."
SUBPROYECTO (si aplica):	No aplica
META RELACIONADA PAC (si aplica):	Registro de la calidad del aire en centro poblados mayores de 100.000 habitantes y corredores industriales, determinado en redes de monitoreo acompañadas por la Corporación.
TIPO DE GASTO (marque con X):	Funcionamiento () Inversión () No aplica
FUENTE DE FINANCIACION: (marque con X e indique el valor)	Recursos Propios () Sistema General de Regalías - SGR () Tasas Retributivas () Sobretasa Ambiental () Aportes de la Nación () Transferencia Sector Eléctrico () Convenio () No _____ Valor: N/A Valor Total: N/A
OBJETO A CONTRATAR	PRÓRROGA No. 01 AL CONVENIO CONV927-2023, cuyo objeto es: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO A CELEBRAR ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL – CORPONOR, y EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS PARA MEDIR LAS EMISIONES CONTAMINANTES GENERADAS POR EL PARQUE AUTOMOTOR QUE AFECTAN LA CALIDAD DEL AIRE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS Y DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER ESTRATEGIAS PARA PROMOVER PRÁCTICAS MÁS SOSTENIBLES EN EL SECTOR DE TRANSPORTE.
DURACION	Duración Inicial: 28 de junio del 2023 al 27 de junio de 2024 Prorroga No. 01: 28 de junio de 2024 al 30 de diciembre del 2027

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Que el día 28 de junio de 2023, la Corporación celebró el Convenio Interadministrativo N° CONV927-2023 con el MUNICIPIO DE LOS PATIOS, cuyo objeto es: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO A CELEBRAR ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL – CORPONOR, y EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS PARA MEDIR LAS EMISIONES CONTAMINANTES GENERADAS POR EL PARQUE AUTOMOTOR QUE AFECTAN LA CALIDAD DEL AIRE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS Y DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER ESTRATEGIAS PARA PROMOVER PRÁCTICAS MÁS SOSTENIBLES EN EL SECTOR DE TRANSPORTE.

Que, dicho convenio se suscribió con una duración de doce (12) meses, con fecha de inicio de fecha 28 de junio de 2023 con fecha de finalización al 27 de junio de 2024.

Que, dada la importancia de continuar con el seguimiento y control eficiente de las emisiones generadas por fuentes móviles, a través de operativos de verificación de emisiones vehiculares en el municipio de Los Patios, cuya área es de jurisdicción de la corporación y en consonancia con lo establecido en la Resolución 910 de 2008 del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT) "Por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las FUENTES MÓVILES terrestres, se reglamenta el artículo 91 del Decreto 948 de 1995 y se adoptan otras disposiciones", se hace necesario prorrogar el convenio No. CONVENIO CONV927-2023, hasta el 30 de Diciembre de 2027.

Así como la Resolución 0909 de 2008, la cual contempla en su artículo 6, la responsabilidad que le asiste a la Autoridad Ambiental, la exigencia del cumplimiento de monitoreo ambiental y, por ende, deberá conocer las cifras que relacionen las diferentes variables ambientales.

Que, en consideración de lo anterior y siendo necesario continuar con las actividades que se venían desarrollando, se requiere prorrogar el Convenio Interadministrativo N° CONV927-2023 por tres años y seis meses del 28 de junio de 2024 al 30 de diciembre del 2027.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

2.1 OBJETO

PRÓRROGA No. 01 AL CONVENIO CONV927-2023, cuyo objeto es: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO A CELEBRAR ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL – CORPONOR, y EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS PARA MEDIR LAS EMISIONES CONTAMINANTES GENERADAS POR EL PARQUE AUTOMOTOR QUE AFECTAN LA CALIDAD DEL AIRE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS Y DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER ESTRATEGIAS PARA PROMOVER PRÁCTICAS MÁS SOSTENIBLES EN EL SECTOR DE TRANSPORTE.

2.2 CONTRATO A CELEBRAR: prórroga N° 01 al Convenio Interadministrativo N° CONV927-2023.

3 DURACIÓN DE LA PRÓRROGA: La duración de la prórroga del convenio será de 3 años y seis meses (hasta el 30 de diciembre del 2027 contados a partir de la fecha de terminación del contrato inicial).

4.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El Artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que regulan la materia.

Nota. Tanto las obligaciones como los demás aspectos no sujetos de modificación, permanecerán inmodificables.

JORGE ENRIQUE ARENAS HERNÁNDEZ
Subdirector de Medición y Análisis Ambiental

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Revisó:	Nohora Ramírez Uribe	Profesional Universitario	
Elaboró:	Yojanna Perdomo Domínguez	Profesional Universitario	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			